



SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE COAHUILA

2021 | 2022

# Informe Anual

Del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Coahuila de Zaragoza



SEFIRC SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS





SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE COAHUILA



SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE COAHUILA

2021 | 2022

# Informe Anual

Del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Coahuila de Zaragoza



SEFIRC SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS





# ÍNDICE

<b>Mensaje del Presidente del Comité Coordinador 2021-2022</b> .....	<b>4</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>7</b>
<b>Marco Legal</b> .....	<b>9</b>
<b>El Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza de 2017 a 2021</b> .....	<b>11</b>
<b>Resultados del trabajo del Comité Coordinador 2021-2022</b> .....	<b>17</b>
Trabajo coordinado, eficiente y eficaz del SAEC.....	18
Consolidar la Implementación de la PEAC y de la Plataforma Digital Estatal.....	29
Temas de relevante en el combate a la corrupción.....	40
Seguimiento a los municipios en el primer año de gestión.....	43
<b>Procedimientos iniciados con término de sanción firme</b> .....	<b>47</b>
Entidades autónomas.....	48
Municipios.....	50

## Mensaje del Presidente del Comité Coordinador 2021-2022

Hace un año, cuando asumí la Presidencia del Consejo de Participación Ciudadana y por ende la Presidencia del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza (SEAC), ofrecí que durante mi gestión se trabajaría sobre cuatro ejes estratégicos.

El primero fue la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila (PEAC) para promover una coordinación efectiva entre las instituciones que conforman el SAEC. Hoy, de la mano de la Secretaría Ejecutiva, del Consejo Ciudadano y de las entidades del Comité Coordinador, Coahuila cuenta con un Programa de Implementación de la PEAC aprobado y en marcha, que se traduce en acciones concretas, algunas de las cuales ya están siendo ejecutadas y permitirán en un futuro próximo, brindar a la ciudadanía coahuilense la certeza de que en nuestra entidad las instituciones son lo suficientemente sólidas como para prevenir y combatir la corrupción.

El segundo eje estratégico tuvo el propósito de fortalecer la participación de la ciudadanía en el combate a la corrupción, dando pie a la consolidación de la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil. Hoy en día, Coahuila cuenta con una red activa conformada por 29 organismos ciudadanos y académicos, que en próximas fechas comenzará a generar proyectos que potenciarán la eficacia y eficiencia del Sistema Anticorrupción de nuestro estado.

Un tercer eje consistió en el empoderamiento de la ciudadanía, dando continuidad y ampliando el alcance de los distintos programas educativos destinados a dotar de herramientas conceptuales y prácticas que les permitan hacer efectivos sus derechos y alejarse del vicio de la corrupción. Hoy no sólo hay más ciudadanos capacitados en los temas anticorrupción gracias al programa “Por una nueva cultura educativa #YoLevantoLaMano”; también existen empresas que trabajan en sus sistemas de integridad gracias al proyecto “Prepararé”; así como toda una metodología cocreada con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y que involucra a organizaciones ciudadanas y académicas.

El cuarto y último eje se enfocó en el fortalecimiento de las instituciones públicas para obtener la credibilidad de la ciudadanía y demostrar con hechos el cumplimiento de sus obligaciones para lo cual fueron creadas. En este sentido se cumplió



con la máxima del buen juez, este 3 de octubre fue presentado a nivel nacional el Mecanismo de Gestión y Seguimiento de los CPC el cual permite, entre otras cosas, transparentar de manera total el trabajo del Consejo Ciudadano. Además, se puso especial énfasis en los lineamientos del colegiado para garantizar una mayor solidez institucional.

Es preciso destacar que se promovió de forma tan exitosa la aplicación del Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICIFIEP) que todas las entidades que conforman el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado ya están dentro del programa y lo hacen de manera ejemplar a nivel nacional. Además, 22 de los 38 ayuntamientos coahuilenses han realizado su primera evaluación, lo que permite tener un panorama bastante certero de la situación que guardan las alcaldías en términos de su capacidad para impedir la corrupción y otros actos indebidos. De esa manera, con acciones concretas, se ha dado cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador.

Es importante resaltar que con mi periodo como presidente

termina también el primer ciclo de cinco años del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila. Quienes tuvimos el honor de ser seleccionados como consejeros ciudadanos tras el primer proceso de selección, asumimos la enorme responsabilidad de sentar las bases institucionales del SAEC partiendo de cero. Hoy, sin temor a equivocarme, puedo afirmar que han sido colocadas las bases institucionales. Mi reconocimiento desde aquí al Mtro. José Manuel Gil Navarro, Mtra. Ana Yuri Solís Gaona, Mtra. María de Lourdes de Koster López y al Ing. Juan Adolfo Von Bertrab Saracho, por abrir la brecha que me tocó transitar como presidente.

Mi gratitud, a quienes durante mi gestión como presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila me brindaron todo su apoyo, al C. P. C. Manuel Ramírez Briones, Auditor Superior del Estado; al Mtro. Jesús Hómero Flores Mier, Fiscal Especializado en Delitos por Hechos de Corrupción; a la Lic. Teresa Guajardo Berlanga, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; al Mtro. Miguel Felipe Mery Ayup, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder

Judicial del Estado; al Mtro. Luis González Briseño, Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y al Lic. Jesús Gerardo Sotomayor Hernández, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila. Gracias también al C. P. C. José Armando Plata Sandoval y a la Mtra. Sandra Luz Rodríguez Wong por todo el apoyo que siempre me brindaron a mí y al Sistema Estatal Anticorrupción. Mi agradecimiento total al encargado del despacho de la Secretaría Técnica, Mauricio Contreras Montoya, y al personal que labora dentro de la Secretaría Ejecutiva por todo el esfuerzo que realizan para que el Sistema Estatal Anticorrupción trabaje en conjunto y tenga una buena vinculación y comunicación.

A mis compañeras y compañeros consejeros Lic. Jafia Pacheco Valtierra, Mtro. Miguel Francisco Crespo Alvarado, Lic. Yolanda Guadalupe Montes Martínez y C. P. Juan Carlos Guzmán Escobedo les deseo el mayor de los éxitos en su tarea. Sé que no escatimaran esfuerzo alguno para que Coahuila reduzca a su mínima expresión el flagelo de la corrupción.

## **LIC. CARLOS RANGEL ORONA**

PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**2021-2022**



SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE COAHUILA

# Introducción



**C**on la elaboración del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se da cumplimiento al artículo 9, fracción XII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual señala que es facultad del Comité Coordinador (CC):

La emisión de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia, los riesgos identificados, los costos potenciales generados y los resultados de sus recomendaciones, en los cuales se incluirá las respuestas de los Entes Públicos. Dicho informe será el resultado de las evaluaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva y será aprobado por la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador, los cuales podrán realizar votos particulares, concurrentes o disidentes, sobre el mismo y deberán ser incluidos dentro del informe anual.

El siguiente informe contiene el marco legal conforme al cual el Sistema Estatal Anticorrupción se rige, además de un recuento de las acciones realizadas por las gestiones del 2018 al 2021, para dar paso a las acciones que se llevaron a cabo durante el periodo de gestión 2021-2022, donde se aborda el trabajo que se realizó con base en el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador 2021-2022 del SAEC; además, incluye temas como acuerdos del Comité Coordinador, capacitaciones, entrevistas, firmas de convenios, reformas de ley, asuntos de interés para el Poder Legislativo y trabajos coordinados entre las y los miembros del CC.

Aunado a esto, se presentan los avances en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila y en la Plataforma Digital Estatal, además del seguimiento y acompañamiento que el SAEC realiza a los municipios del Estado en el primer año de gestión de las nuevas administraciones. Finalmente, concluye con el estatus de los procedimientos iniciados en las entidades autónomas, dependencias del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus municipios.



# Marco Legal



El Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza (SAEC), tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de los entes públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos. Asimismo, es la instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia, estableciendo bases de coordinación para homologarse con el Sistema Nacional.

Para realizar lo anterior, es necesario ajustar en todo momento las actividades realizadas de acuerdo con la normativa aplicada a nivel federal y estatal.

#### Leyes Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

#### Leyes Locales

- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Código Penal de Coahuila de Zaragoza
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza



# **El Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza de 2017 a 2021**



**E**l Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza (SAEC) es la instancia encargada de liderar el diseño, implementación y evaluación de la política en materia de combate a la corrupción. A través de su Comité Coordinador (CC), el SAEC ha llevado a cabo las acciones necesarias para coordinar actores sociales y autoridades de distintos órdenes de gobierno, con el fin de prevenir, investigar y sancionar la corrupción.

De esta manera, las gestiones de expresidentes, sentaron las bases y marcaron el camino a seguir en el combate a la corrupción, a través de la legalidad, la transparencia y la constante capacitación:

1. Mtro. José Manuel Gil Navarro durante el año 2018.
2. Mtra. Ana Yuri Solís Gaona de 2018 a 2019.
3. Mtra. María de Lourdes Koster López de 2019 a 2020.
4. Ing. Juan Adolfo Von Bertrab Saracho de 2020 a 2021.

Este año el Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza cumple cinco desde su creación y en el siguiente avance cronológico es posible dar cuenta de los importantes avances que se han conseguido durante ese tiempo.

## Durante la presidencia de 2018

### Designación de Órganos Internos de Control de los organismos autónomos y de la Auditoría Superior del Estado

Derivado de la propuesta realizada por el Consejo de Participación Ciudadana y los organismos de la sociedad civil, el Comité Coordinador emitió la recomendación no vinculante al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el fin de que sea pronunciada una Política de Designación de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos y la Auditoría Superior del Estado<sup>1</sup>.

La relevancia de los Órganos Internos de Control radica en el papel esencial que desempeñan dentro del Sistema Estatal Anticorrupción debido a sus funciones, ya que como autoridad investigadora califican las faltas administrativas como grave o no grave, lo cual determinará si la resolución la emitirá el Tribunal de Justicia Administrativa o el propio Órgano.

Cabe hacer mencionar que, en los Órganos Constitucionales Autónomos, las y los titulares de sus Órganos Internos de Control deben ser designados por el voto de dos terceras par-

tes de las y los miembros presentes del H. Congreso del Estado (artículo 67; fracción LII de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza) y, en su caso, bajo el procedimiento que establezcan las leyes respectivas o la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. Dicho exhorto de recomendación no vinculante fue emitido y aprobado el 26 de junio del 2018 mediante acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.

## Durante la presidencia de 2018-2019

### Se impulsó la implementación del Reto 100 Días

Durante la gestión 2018-2019, el Consejo de Participación Ciudadana propuso al Comité Coordinador la implementación del Proyecto Reto 100 Días, del Instituto de Resultados Rápidos (RRI), orientado a transformar la dinámica operativa del SAEC para lograr resultados conjuntos, significativos, de manera expedita, radical y sostenible.

Para la realización de este proyecto, el CPC gestionó el apoyo financiero ante la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el SAEC se convirtió en pionero en la implementación de este Reto en América Latina.

Una de las bondades de la aplicación de esta metodología es la inclusión ciudadana en la resolución del problema, para ello, participaron activamente integrantes del Consejo Cívico de las Instituciones Coahuila (CCI Coahuila), Consejo Cívico de las Instituciones Laguna (CCI Laguna), Participación Ciudadana 29 Laguna (PC29), miembros de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) y de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), así como académicos de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC) y la Universidad Carolina.

El objetivo del Reto se centró en mejorar las capacidades de prevención, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, a través de la innovación en los procesos, el fortalecimiento de capacidades de las y los servidores públicos y el uso de la tecnología.

De manera específica se buscó incrementar la respuesta del Sistema Anticorrupción del Estado a los delitos por hechos de corrupción, lo cual comprende mejorar los protocolos de investigación, judicializar las carpetas, concluir casos y, por último, aumentar la resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas graves y no graves.

Parte de los resultados concretos en este ejercicio fueron los siguientes:

1. La Auditoría Superior del Estado (ASEC) modificó el Sistema Auditor, lo que ahora permite automatizar observaciones a las entidades públicas y facilitar el trabajo de los órganos internos de control.
2. La Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción (FEHC) consiguió la conclusión de 22 carpetas de investigación, es decir, un incremento de 270 %, con respecto a los últimos 15 meses, ello significó que 54 servidores públicos resarcieran el daño. Además, se judicializaron 11 carpetas de investigación, alcanzando más del 600 % de productividad, con 31 servidores públicos llevados ante sede judicial.
3. La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC) concluyó 50 procedimientos de responsabilidad administrativa contra funcionarios públicos, con lo cual, duplicó la resolución de dichos procedimientos.
4. El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado (CJPJE) aumentó la eficiencia en las resoluciones en más de 800 % respecto al mismo periodo del 2018 (66 procedimientos), superando en 140 % el número de casos resueltos en todo el 2018 (47 casos). Esto fue posible gracias a la implementación de innovaciones como la oralización del desahogo de pruebas y la creación de las unidades de notificación e investigadora.
5. El Tribunal de Justicia Administrativa (TJA), informó que en el período de tres meses que duró el Reto 100 Días, se logró resolver el mismo número de asuntos que en el transcurso de todo el año 2018.

### Taller para la Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental

En el marco de las acciones emprendidas por el Comité Coordinador del SAEC, se llevó a cabo el Taller para la Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental, con el objetivo de compartir un esquema de referencia, estrategias y metodología para la construcción de estos indicadores, los cuales permitirían la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política estatal, las políticas integrales y los programas y acciones que implemente el Sistema.

### Durante la presidencia de 2019-2020

#### Certificación en la Ley General de Responsabilidades Administrativas

El Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Centro Empresarial Coahuila Sureste (Coparmex), instalaron el Comité de Gestión por Competencias en Observancia y Cumplimiento de la Normativa en materia Anticorrupción, validado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)<sup>2</sup>.

El Comité quedó establecido el viernes 3 de julio de 2020 con el objetivo de integrar al sector privado con el sector público, y se enfoca en la certificación en la normativa que regula la materia de proveeduría de servicios e insumos a las y los funcionarios públicos y a las empresas, y está integrado por el Centro Empresarial Coahuila Sureste (Coparmex), el Comité de Participación Ciudadana (CPC), la Academia Interamericana de Derechos Humanos (AIDH) y la Universidad Autónoma del Noroeste (UANE). Además, para el desarrollo de las metodologías y análisis de las propuestas que se enviaron a la certificadora se trabajó con el acompañamiento del Tribunal de Justicia Administrativas del Estado de Coahuila de Zaragoza (TJA).

Esta certificación busca que tanto el sector público como el privado cumplan con las leyes de Responsabilidad Administrativas, Adquisiciones y de Contratación de Servicios, así como la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el fin de evitar actos de corrupción.

Entre las actividades para el desarrollo del Estándar de Competencia, el Instituto para la Certificación, Competencias y Capacitación A.C., tiene funciones de asesoría, acompañamiento y seguimiento durante el proceso de generación de nuevos estándares de competencia, teniendo como actividades principales el establecimiento del Comité de Gestión y la realización de la formalización de dicho Comité, así como la tramitación de validación ante la certificadora CONOCER.

#### Programa de Consolidación de la Ética Pública

De la mano de la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Municipios en México (ICMA-ML), una organización ciudadana con sede en la ciudad de Zapopan, Jalisco, el Consejo de Participación Ciudadana del SAEC elaboró un proyecto para la aplicación del Programa de Consolidación de la Ética Pública, en el que participa también la organización Locallis10 de Querétaro,

así como el Consejo Cívico de las Instituciones de Coahuila y Ciudadanos Construyendo un Mejor Gobierno.

El Programa de Consolidación de la Ética Pública parte del diagnóstico de que la corrupción no es causa sino efecto de instituciones débiles que no cuentan con el diseño formal ni con un personal entrenado específicamente para actuar de forma ética. Por tanto, ha generado herramientas destinadas a atender esas debilidades.

El Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICIFIEP) es un instrumento que facilita la elaboración de un diagnóstico, basado en evidencia, de la fortaleza que tiene una institución para promover la ética pública. Permite, además, la elaboración de un plan de mejora institucional cuyo cumplimiento puede ser evaluado de manera puntual.

Por tal motivo, el Consejo de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila de Zaragoza propuso a ICMA-ML una ampliación de su Programa de Consolidación de la Ética Pública para lanzar una versión universitaria de sus plataformas SEDE y SAAD.

La plataforma SEDE Universitaria facilitó el entrenamiento en la toma de decisiones éticas, en tanto que la SAAD Universitaria no sólo buscó orientar los actos de las y los jóvenes en formación, sino que también persiguió que se habitúen a consultar y a denunciar utilizando los medios apropiados para hacerlo.

Las plataformas SEDE y SAAD Universitarias también sirvieron para dar cauce a la patente preocupación de las casas de estudio de educación superior, por combatir la falta de integridad entre su comunidad. En Coahuila, el problema ha sido tan grave que trasciende lo estrictamente académico para alcanzar las esferas de la intimidad y la dignidad humana. De ahí la necesidad de que el Sistema Anticorrupción ofrezca herramientas confiables que faciliten el fortalecimiento de esas Instituciones de elevada relevancia para la sociedad.

En el periodo comprendido por el informe pasado, las y los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana sostuvieron reuniones presenciales en Saltillo y seis virtuales con el personal de ICMA-ML. Además de participar en talleres que tuvieron como objetivo perfeccionar la comprensión del Programa de Consolidación de la Ética Pública.

## **Prevención y control de la corrupción**

La corrupción es el problema que más lacera a la sociedad en todas las aristas, pues impacta de manera importante la economía nacional, social y familiar; es un enemigo social, al cual no debe darse oportunidad alguna en las sociedades modernas.

Por esta razón, el Consejo de Participación Ciudadana de manera proactiva impulsa acciones con el propósito de prevenirla y controlarla, y es, sin duda, la educación una herramienta para combatirla de manera anticipada.

Considerando lo anterior, y con el propósito de afirmar al CPC como una instancia de vinculación entre las organizaciones sociales y académicas relacionadas con la materia anticorrupción, se diseñó y se puso en marcha el programa integral denominado “Por una nueva cultura educativa #YoLevantolaMano. El programa tiene como objetivo generar una nueva cultura ciudadana en materia anticorrupción en la que niñas, niños, adolescencias y juventudes coahuilenses constituyan una nueva sociedad guiada por la ética, la legalidad y el respeto en los derechos humanos.

Como resultados de este programa, se signaron convenios con la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila (SEDU) y diversas instituciones educativas como la Academia Interamericana de Derechos Humanos (AIDH), Universidad Carolina, Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC), Universidad Iberoamericana campus Saltillo, Universidad Valle de México (UVM), Universidad Vizcaya de las Américas, Universidad Autónoma del Noreste (UANE) y los Institutos Tecnológicos de Saltillo, La Laguna, Torreón y Piedras Negras.

## **Durante la presidencia de 2020-2021**

### **Aprobación de la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila**

El 29 de enero de 2021 durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador<sup>3</sup>, se aprobó por unanimidad la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila, si bien este documento se venía trabajando desde el establecimiento de la Secretaría Ejecutiva, fue en este periodo que se logró la conclusión y aprobación.

La Política Estatal Anticorrupción de Coahuila (PEAC)<sup>4</sup> es un documento que sirve como guía contra la corrupción y fue creado desde una visión integral, que tiene como punto de partida la prevención, realizando un recorrido hasta la sanción.

LA PEAC está elaborada con base en proyectos pensados específicamente para ser completados por medio de la participación social, los esfuerzos coordinados del Estado y el análisis académico, siguiendo los lineamientos que propone la Política Nacional Anticorrupción.

## Prueba Piloto del Comité de Gestión por Competencias de la Observancia y Cumplimiento de la Normatividad en Materia Anticorrupción

Con el interés de integrar al sector privado con el sector público, el viernes 3 de julio de 2020 se instaló el Comité de Gestión por Competencias en Observancia y Cumplimiento de la Normativa en Materia Anticorrupción, validado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) e integrado por el Consejo de Participación Ciudadana y el Centro Empresarial Coahuila Sureste (Coparmex).

El objetivo de esta práctica fue consolidar los esfuerzos y el trabajo coordinado entre instancias del sector público y privado para prevenir, inhibir, disuadir y detectar posibles actos de corrupción, a través de la certificación en el conocimiento y observancia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

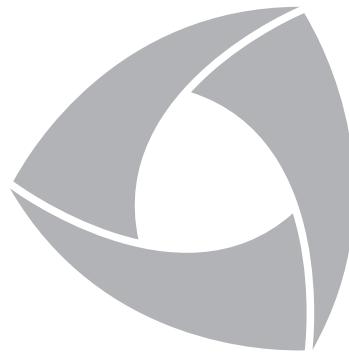
Si bien las bases de este proyecto se sentaron durante el periodo de la presidencia anterior, en 2020-2021 este proyecto alcanzó su consolidación con la aplicación de la prueba piloto.

<sup>1</sup> El H. Congreso del Estado de Coahuila aún no asigna Órgano Interno de Control a esta entidad autónoma.

<sup>2</sup> Es una entidad paraestatal sectorizada en la Secretaría de Educación Pública Federal (SEP) que reconoce los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de las personas, adquiridas en el trabajo o a lo largo de su vida, con certificaciones nacionales y oficiales.

<sup>3</sup> <https://www.seacoahuila.org.mx/secretaria-ejecutiva/transparencia/art-21-21-calendario-de-reuniones-publicas/2021-01-29-acta-primer-sesion-ordinaria-ccr.pdf>

<sup>4</sup> <https://www.seacoahuila.org.mx/secretaria-ejecutiva/publicaciones/peac.pdf>



SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE COAHUILA

# Resultados del trabajo del Comité Coordinador 2021 - 2022



# Trabajo coordinado, eficiente y eficaz del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila

## Sesiones ordinarias del Comité Coordinador y seguimiento de proyectos, propuestas, instrumentos, lineamientos, mecanismos y actualizaciones

De octubre de 2021 a octubre 2022 se realizaron 12 Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador, en las cuales se tomaron los siguientes acuerdos:

### Décima Primera Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2021

SEA/CC/o09/2021

ACUERDO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA, DEL EJERCICIO 2021-2022.

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la décima primera sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2021, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, emiten el acuerdo en el que se realiza la aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, del ejercicio 2021-2022, mismos que se resuelven en los siguientes términos:

#### ACUERDO

**ÚNICO:** Con fundamento en el artículo 9, fracción I de la Ley del Sistema de Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité Coordinador, el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, del ejercicio 2021-2022.

## Primera Sesión Ordinaria 28 de enero de 2022

SEA/CC/001/2022

ACUERDO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES PARA EL EJERCICIO 2022 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2022, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia del Secretario de Actas, emite el Acuerdo mediante el cual se realiza la aprobación del calendario anual de sesiones para el ejercicio 2022 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

### ACUERDO

**ÚNICO:** Con fundamento en el artículo 12, fracción IX de la Ley del Sistema de Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, el calendario anual de sesiones para el ejercicio 2022 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza y se ordena su publicación en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.

MES	DÍA	MES	DÍA
Enero	28	Julio	22
Febrero	25	Agosto	26
Marzo	25	Septiembre	23
Abril	22	Octubre	28
Mayo	27	Noviembre	25
Junio	24	Diciembre	16

Fuente: Acta de Sesión Aprobada por el CC del SAEC.

**SEA/CC/002/2022**

ACUERDO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA APROBACIÓN PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE ACERCAMIENTO CON LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE INTEGRACIÓN AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2022, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia del Secretario de Actas, emite el Acuerdo mediante el cual se realiza la aprobación de iniciar los trabajos de acercamiento con los ayuntamientos municipales para la celebración de un convenio de integración al Sistema Estatal Anticorrupción, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**ÚNICO:** Con fundamento en los artículos 7, fracción III y 9, fracción XI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, iniciar los trabajos de acercamiento con los ayuntamientos para la celebración de un convenio de integración al Sistema Estatal Anticorrupción.

**Segunda Sesión Ordinaria  
25 de febrero de 2022****SEA/CC/003/2022**

ACUERDO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA APROBACIÓN PARA QUE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA EJECUTIVA, INICIEN UN ACERCAMIENTO Y VINCULACIÓN CON LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA SU INVOLUCRAMIENTO EN LOS TEMAS DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2022, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia del Secretario de Actas, emite el Acuerdo mediante el cual se realiza la aprobación para que el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, inicie un acercamiento y vinculación con los 38 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para su involucramiento en los temas del Sistema Estatal Anticorrupción, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**ÚNICO:** Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema

Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, inicie un acercamiento y vinculación con los 38 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para su involucramiento en los temas del Sistema Estatal Anticorrupción.

#### SEA/CC/004/2022

ACUERDO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA APROBACIÓN PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE ÉTICA PÚBLICA CON EL ÍNDICE CIUDADANO DE FORTALEZA INSTITUCIONAL PARA LA ÉTICA PÚBLICA (ICI-FIEP), CON LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR.

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2022, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia del Secretario de Actas, emite el Acuerdo mediante el cual se realiza la aprobación de continuar con los trabajos de Ética Pública con el Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICI-FIEP), con las y los integrantes del Comité Coordinador, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

#### ACUERDO

**ÚNICO:** Con fundamento en el artículo 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, continuar los trabajos de Ética Pública con el Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICI-FIEP), con las y los integrantes del Comité Coordinador.

### Tercera Sesión Ordinaria 31 de marzo de 2022

#### SEA/CC/005/2022

ACUERDO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE TRES COMISIONES DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN DEL OBSERVATORIO DE SISTEMAS ANTICORRUPCIÓN, EFECTUADO POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE LA PARTE TÉCNICA Y METODOLÓGICA, REVISIÓN DE LA PARTE JURÍDICA, DIÁLOGO Y ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL Y SE DARÁ PUNTUAL CONOCIMIENTO A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DE LOS RESULTADOS QUE SE VAYA GENERANDO EN DICHAS COMISIONES.

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia del Secretario de Actas, emite el Acuerdo mediante el cual se realiza la aprobación de la integración de tres comisiones de trabajo para la revisión del Observatorio de Sistemas Anticorrupción, efectuado por el Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey que consistirá en la revisión de la parte técnica y metodológica, revisión de la parte jurídica, diálogo y elaboración del documento final y se dará puntual conocimiento a las y los integrantes del Comité Coordinador de los resultados que se vaya generando en dichas comisiones, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

## ACUERDO

**ÚNICO:** Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la integración de tres comisiones de trabajo para la revisión del Observatorio de Sistemas Anticorrupción, efectuado por el Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey que consistirá en la revisión de la parte técnica y metodológica, revisión de la parte jurídica, diálogo y elaboración del documento final y se dará puntual conocimiento a los integrantes del Comité Coordinador de los resultados que se vaya generando en dichas comisiones.

### Cuarta Sesión Ordinaria 28 de abril de 2022

SEA/CC/006/2022

ACUERDO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA APROBACIÓN PARA ENTABLAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL Mtro. JUAN JOSÉ TENA GARCÍA, ENLACE DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY PARA EXPONER EL TEMA DEL OBSERVATORIO DE LOS SISTEMAS ANTICORRUPCIÓN Y SOLICITAR LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL CONVENIO MARCO Y LA CARTA COMPROMISO FIRMADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2022, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia del Secretario de Actas, emite el Acuerdo mediante el cual se realiza la aprobación para entablar una reunión de trabajo con el Mtro. Juan José Tena García, enlace del Tecnológico de Monterrey, para exponer el tema del Observatorio de los Sistemas Anticorrupción y solicitar los documentos relativos al convenio marco y la carta compromiso firmada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

## ACUERDO

**PRIMERO:** Con fundamento en el artículo 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, entablar una reunión de trabajo con el Mtro. Juan José Tena García, enlace del Tecnológico de Monterrey, para exponer el tema del Observatorio de los Sistemas Anticorrupción.

**SEGUNDO:** Solicitar los documentos relativos al convenio marco y la carta compromiso firmada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

## Quinta Sesión Ordinaria 27 de mayo de 2022

SEA/CC/007/2022

ACUERDO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA APROBACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, SE ENVÍE EL DOCUMENTO CON LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL COMITÉ COORDINADOR AL MTRO. JUAN JOSÉ TENA GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE ENLACE DEL OBSERVATORIO DE LOS SISTEMAS ANTICORRUPCIÓN.

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión ordinaria de fecha 27 de mayo de 2022, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia del Secretario de Actas, emite el Acuerdo mediante el cual se realiza la aprobación para que, a través de la Secretaría Técnica, se envíe el documento con las observaciones emitidas por cada una de las Instituciones que conforman el Comité Coordinador, al Mtro. Juan José Tena García, en su carácter de Enlace del Observatorio de los Sistemas Anticorrupción, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

### ACUERDO

**ÚNICO:** Con fundamento en el artículo 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza que, a través de la Secretaría Técnica, se envíe el documento con las observaciones emitidas por cada una de las Instituciones que conforman el Comité Coordinador, al Mtro. Juan José Tena García, en su carácter de Enlace del Observatorio de los Sistemas Anticorrupción.

## Propuesta de reforma a la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza

En el apartado Asuntos para la Agenda Legislativa contenida en el Informe Anual de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Ejercicio 2020, se presentó como una sugerencia la necesidad de que sea reconocido el carácter de ofendido de la Auditoría Superior del Estado (ASEC) en los procesos de responsabilidad penal, es decir, analizar la viabilidad de una reforma al párrafo primero del artículo 2, así como el párrafo primero y fracción IV, del artículo 69 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de considerar a la ASEC

como parte ofendida dentro de los procedimientos del orden penal que se instruyan derivado del ejercicio de las facultades conferidas, con el fin de hacer efectivo el interés jurídico y la legitimación de este órgano de fiscalización para actuar en salvaguarda de la hacienda pública del Estado y de los municipios, o del patrimonio de los entes públicos estatales y municipales, dentro de todo proceso judicial. Este tema actualmente ha sido retomado por el H. Congreso del Estado y se espera que pronto se llegue a un consenso.

## Padrón General de Proveedores

En el apartado Asuntos para la Agenda Legislativa contenida en el Informe Anual de Resultados 2019 de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, se describen asuntos que pudieran ser considerados por la H. Legislatura Local actual, a efecto de realizar reformas o adecuaciones conducentes a los ordenamientos jurídicos locales, en el cual se proponen los siguientes cambios en el Padrón General de Proveedores (PGP) :

- a. Establecimiento de un PGP, que contenga la información y documentación de los distintos padrones de las entidades públicas estatales y municipales.
- b. Ciudadanización de la operación del PGP, a través de su administración por parte del Sistema Anticorrupción del Estado.
- c. Incorporación en el marco legal de los elementos mínimos que deberán contarse en los PGP.
- d. Establecer la posibilidad de que los poderes, órganos autónomos y municipios que no cuenten con las condiciones de administrar su padrón de proveedores, celebren convenio de colaboración con la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, para contar con el apoyo técnico requerido y/o utilizar

el padrón del ámbito estatal.

- e. Incorporación en el marco legal de la obligación de mecanismos de revisión continua.
- f. Establecimiento en el marco legal de la obligación de la certificación de conocimientos y competencias en materia de proveeduría de servicios y adquisiciones.
- g. Incorporación de los protocolos y formatos expedidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, así como la adopción de mejores prácticas para la operación de los distintos padrones de proveedores.
- h. Los elementos de información que conformen el PGP sean de acceso público.
- i. La información y documentación que integren el PGP provea de elementos de inteligencia para las actividades de auditoría y determinación de responsabilidades administrativas o penales, así como para la identificación de redes de corrupción.
- j. Se permita la interoperabilidad con los sistemas de la Plataforma Digital Nacional.

## Fortalecer la interacción entre el SAEC y la sociedad civil en el ámbito estatal, con la participación coordinada de los entes públicos que forman parte del Comité Coordinador, para su mayor identificación y conocimiento de las funciones y actividades que realizan

Del 2021 a la fecha, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas y la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, han trabajado el componente Ciudadanización del Combate a la Corrupción, como parte del Estrategia para el Fomento de la Participación Ciudadana en el Combate a la Corrupción, que se realiza en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas para la Drogas y el Delito (UNODC), con el apoyo de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID), el Consejo de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila (SAEC), el Municipio de Saltillo y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC). Este proyecto aún no concluye y se sigue trabajando en él.

En el mes de junio de 2022 la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción (FEHC) colabora en la aplicación del ICIFIEP con el objetivo de identificar la fortaleza institucional referente a la promoción de conductas éticas y mecanismos de prevención-corrección de conductas no deseadas.

A partir de agosto de 2022, se implementó el Mecanismo Nacional entre Pares de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción impulsado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito (UNODC), el cual revisa la aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) a nivel estatal, esto con la finalidad de fortalecer la operación, los programas y el marco normativo en materia anticorrupción. Este ejercicio tiene su equivalente a nivel internacional.

El 26 de agosto de 2021, se sostuvo una reunión de información sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) de Coahuila de Zaragoza en esta materia con el Colegio



Fuente: SESAEC

La SEFIRC ha impartido diversas capacitaciones como parte del Fomento de la Participación Ciudadana en el Combate a la Corrupción.

de Contadores Públicos y el Colegio de Abogados de la Laguna.

Por otro lado, se impartieron pláticas para informar sobre la organización y funciones del SAEC y el TJA a estudiantes de la Universidad Autónoma de Coahuila, así como a otras instituciones de educación superior los días 24 de septiembre, 27 de noviembre de 2021, 26 de marzo y 30 de junio de 2022.

El TJA participó en tres reuniones realizadas por la dirección de Diagnóstico y Políticas Públicas de la SESAEC sobre información, análisis, opinión y presentación de comentarios por parte de las instancias que integran en Comité Coordinador, respecto a un estudio realizado por el Observatorio Nacional y Estatales Anticorrupción y publicado por Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción de la Escuela de Gobierno y administración del ITESM, estas reuniones fueron el 7, 10 y 21 de marzo de 2022.

## Realizar una campaña masiva de concientización de cultura de la legalidad

“Manifiesto” es un programa impulsado por la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción en el que se invita a las y los funcionarios públicos a expresar su compromiso en ofrecer un servicio con dignidad, respeto e imparcialidad, proporcionando una atención íntegra, con honestidad y transparencia.

El programa consiste en suscribir dos manifiestos: uno individual que se coloca en el área laboral de cada servidor público, y otro firmado por todos los que conforman la entidad y que se coloca a la vista de las y los ciudadanos.

“Manifiesto” se ha implementado al interior de la FEHC y en las administraciones municipales de Abasolo, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Lamadrid, Monclova, Nadadores, San Buenaventura, Acuña, Nava, Piedras Negras, General Cepeda, Parras, Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Viesca, Progreso, Sabinas y San Juan de Sabinas.

La difusión de información en materia anticorrupción, la promoción de valores enfocados en el obrar íntegro tanto de servidores públicos como en la ciudadanía, así como los medios de denuncia con los que cuenta FEHC, son formas de fortalecer el combate a la corrupción desde la prevención. Es por esto que, del 6 al 26 de septiembre, se colocó un stand en la Feria Internacional del Libro, donde se distribuyó material de difusión con el propósito de lograr los objetivos antes mencionados. La participación de la ciudadanía en este tipo de eventos fomenta la cultura de la integridad, legalidad, así como la confianza en las denuncias.

Con el fin de evolucionar a un sistema de justicia integral que tenga impacto en la atención de la ciudadanía, en coordinación con el Gobierno del Estado, el Poder Judicial del Estado (PJE) puso en marcha la Campaña “Ponte Trucha”, la cual tiene como principal objetivo crear conciencia en la ciudadanía sobre las implicaciones legales de firmar un pagaré y de la forma segura de adquirir una deuda de acuerdo a la capacidad de pago de cada persona.

Los juzgados de primera instancia en materia mercantil en 2020 atendieron cerca de 78 mil asuntos ocasionados por el incumplimiento de algún pago o compromiso, en los que alrededor del 90 % la prueba ofrecida por el demandante era un pagaré. Por lo anterior, se creó esta campaña para concientizar a la ciudadanía sobre esta problemática y poder responder a las necesidades que se han agravado durante la presente crisis sanitaria y económica, dando seguimiento a los asuntos penales relacionados con la falsificación de pagarés y la usura, además de proporcionar asesoría jurídica gratuita.



Fuente: FEHC

A través de la firma de un manifiesto, la FEHC promueve la cultura de la legalidad.



Fuente: FEHC

La FEHC participó en la Feria Internacional del Libro buscando fortalecer el combate a la corrupción desde la prevención.



Fuente: PJECZ

La campaña “Ponte Trucha” fue puesta en marcha por el Poder Judicial del Estado para crear conciencia sobre las implicaciones legales de firmar un pagaré.

Esta campaña incluye mensajes en radio y televisión, espectaculares en las calles de mayor afluencia de tránsito en las ciudades sede de los distritos judiciales, carteles y volantes ubicados en los juzgados y órganos del Poder Judicial, además de un sitio interactivo en el sitio web [www.pjcz.gob.mx/ponte-trucha/](http://www.pjcz.gob.mx/ponte-trucha/) para consultar a detalle el modo correcto de firmar un pagaré y recomendaciones al respecto.

El Poder Judicial busca concientizar a la población sobre los alcances y los requisitos legales que debe cumplir un pagaré, con el fin de evitar el abuso en la necesidad económica de las personas para aprovechar algunas de esas faltas al llenar estos documentos o incluso la práctica de la usura.

El objetivo es brindar información precisa sobre los elementos válidos del pagaré, puntuizando en algunos aspectos, como no dejar datos en blanco e inutilizar los espacios que no aplíquen, establecer que el pagaré sea no negociable, exigir un recibo firmado por cada pago parcial realizado y solicitar la devolución del pagaré al momento de hacer el pago total del mismo. Además se pone a disposición de quienes tienen un problema legal por un pagaré, la asesoría jurídica gratuita por parte del Instituto Estatal de Defensoría Pública y la línea de atención de usuarios a través de WhatsApp.

## Observatorio Judicial

Para promover la participación ciudadana en el quehacer del Poder Judicial, es necesario abrir espacios organizados que den cabida a representantes de la sociedad civil, para que puedan formular recomendaciones y propuestas de mejora en la impartición y administración de justicia.

El Observatorio Judicial es un órgano ciudadano de consulta y apoyo del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza adscrito a la presidencia del Tribunal Superior de Justicia, que tiene por objeto coadyuvar en la supervisión y vigilancia del quehacer de los órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales para identificar problemáticas en el funcionamiento de estos y formular, en su caso, recomendaciones y propuestas para su mejor operación.



Fuente: PJECZ

El Observatorio Judicial es un espacio de retroalimentación ciudadana para mejorar la impartición de justicia.

## Realizar examen de méritos para el personal jurisdiccional

Con miras a la puesta en marcha del nuevo sistema de justicia laboral a operar en Coahuila el 3 de octubre de 2022, el pasado miércoles 29 de junio el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobó las convocatorias públicas para la selección de los mejores perfiles de jueces, secretarios y notificadores para atender con los más altos estándares éticos y profesionales a trabajadores y empleadores de nuestro estado.

El Modelo de Justicia de Coahuila busca que la impartición de justicia sea ejercida por funcionarios altamente capacitados, independientes, imparciales, responsables y apegados a derecho. Por ello, a través del Instituto de Especialización Judicial y la Secretaría Técnica y de Transparencia, se han diseñado los procesos de selección de personal que permitirán al Consejo

de la Judicatura, seleccionar a los perfiles idóneos para llevar una justicia digital, moderna, eficiente y abierta en la materia laboral.

En este proceso participa el Consejo Académico del Instituto de Especialización Judicial instalado en enero pasado, con la participación de universidades públicas y privadas con quienes el Poder Judicial del Estado ha celebrado convenios de colaboración, como la Universidad Iberoamericana Torreón quien será la encargada de aplicar los exámenes de conocimientos, dando certeza y acreditando los resultados de la prueba.

A través de este proceso se seleccionarán 13 jueces, 21 secretarios y 27 notificadores, así como la conformación de listas de reserva.

## Curso de actuación policial, justicia cívica y proximidad social con perspectiva de género

Con el diseño del Curso de Actuación Policial, Justicia Cívica y Proximidad Social con Perspectiva de Género –que se imparte a través de la plataforma Moodle <http://www.sicap.pjecz.gob.mx>– se cumple con uno de los compromisos adquiridos por el Poder Judicial con el Gobierno de Coahuila, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, en el mes de febrero del año en curso.

Este programa académico tiene como objetivo impulsar y fortalecer la formación, los conocimientos y habilidades de los elementos de las corporaciones policiales a efecto de que su actuación se desarrolle dentro de un marco de respeto de los Derechos Humanos, con un alto grado de eficiencia operacional, a través de la capacitación, actualización y especialización en materias de Seguridad Pública.

El curso se diseñó en el marco del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica con un cuerpo docente de alto nivel académico y experiencia profesional. Es un curso 100 % en línea dirigido a las y los 3 mil policías pertenecientes a las corporaciones de la policía estatal y a las 38 policías municipales que podrán tomarlo en diferentes etapas dado a la flexibilidad en tiempo y horario a través de la plataforma.

Se compone de 13 módulos con una duración total de 52 horas de estudio y práctica. Cada módulo contiene dos horas de exposición en video por parte del docente, presentación, bibliografía y un examen final con preguntas de opción múltiple.

Esta propuesta permitirá reforzar los conocimientos en el marco normativo y de operación, diseño de estrategias y trata-



Fuente: PJECZ

El PJECZ diseñó un curso que permite desarrollar habilidades para que las funciones de seguridad pública se realicen en pleno respeto a los Derechos Humanos.

miento de víctimas con relación al enfoque de proximidad y prevención social de la violencia y la delincuencia, así como conocer la trascendencia que tiene la actuación policial en el proceso penal como primer respondiente, como investigador bajo el mando y conducción del ministerio público y como testigo experto.

Por otro lado, permitirá reconocer que las funciones de seguridad pública se deben desarrollar en estricta armonía con los Derechos Humanos, conocer aspectos sustanciales sobre la ética policial, justicia cívica, la perspectiva de género y adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para decidir con legalidad sobre una aplicación racional, gradual y proporcional de los diferentes niveles del uso de la fuerza.

# Consolidar la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila, la realización de la Plataforma Digital Estatal y temas relevantes en el combate a la corrupción

## Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

La Política Estatal Anticorrupción (PEAC) es el documento rector que guía los esfuerzos de las instituciones públicas y ciudadanas en materia de prevención, control y combate de los hechos de corrupción. Los insumos con los que se construyó surgieron de mecanismos de participación ciudadana, de análisis académico y de alineación con la Política Nacional Anticorrupción (PNA).

Con la finalidad de que la Política Estatal Anticorrupción cumpla con su propósito, era indispensable contar con un Programa de Implementación que permitiera concretar las Prioridades de la PEAC en programas y/o proyectos factibles y relevantes, para ser implementados por los entes públicos y particulares del Estado.

Para hacer esto posible, se diseñó un modelo de coordinación capaz de articular a las dependencias integrantes del Comité Coordinador (CC) y a las instancias públicas que no pertenecen al SAEC, como organizaciones civiles, privadas y académicas.

Este modelo consiste en que cada una de las Prioridades estratégicas sea liderada por, al menos, dos instituciones pertenecientes al CC quienes, junto con la Secretaría Ejecutiva del SAEC, diseñan, definen y coordinan, las estrategias, líneas de acción, programas y proyectos concretos que permitirán combatir y frenar la corrupción de forma sistémica.

En una primera etapa se seleccionaron nueve Prioridades estratégicas, que son las que se presentan en este informe, las cuales surgen de los primeros dos elementos que componen la PEAC, más una décima Prioridad surgida del Tercer componente.

Se optó por este modelo, con la finalidad de optimizar el tiempo y estar en posibilidad de elaborar y ejecutar los programas y proyectos que deriven mientras se desarrollan las restantes Prioridades estratégicas.

Una vez definidos los equipos de trabajo y su Prioridad a desarrollar, el trabajo se dio en tres vertientes:

- I). Desarrollo de Prioridades estratégicas derivadas del Primero y Segundo Elementos de la PEAC, es decir, de los ejes temáticos ciudadanizados y los principios transversales por medio de mesas de trabajo con representantes de los líderes de implementación y personal de apoyo de cada dependencia participante

La carga de tareas en este punto representa el desarrollo de 32 estructuras de planeación estratégicas de un total de 35. Estas estructuras siguieron el siguiente modelo:



Prioridad estratégica



Objetivo estratégico



Estrategia con indicadores



Líneas de acción

Cabe mencionar que el modelo de estructura fue sometido a un ajuste para facilitar las labores de alineación con el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, recientemente presentado por el Comité Coordinador del SNA. En un desglose de temas:

### **Primer elemento de la PEAC: Ejes temáticos ciudadanizados**

- Recurso humano y profesionalización del servicio público.
- Cultura cívica y participación ciudadana para la prevención de la corrupción. En este tema ubicamos a la Prioridad estratégica 6, ya desarrollada.
- Integridad y eficiencia institucional. En este tema ubicamos a las Prioridades estratégicas 10, 12 y 13, ya desarrolladas.
- Combate a la corrupción e impunidad. En este tema ubicamos a la Prioridad estratégica 14, ya desarrollada.

### **Segundo elemento de la PEAC: Principios transversales**

- Coordinación. En este tema ubicamos a las Prioridades estratégicas 21, 23 y 24, ya desarrolladas.
- Estado abierto.
- Tecnología. En este tema ubicamos a la Prioridad estratégica 26, ya desarrollada.
- Inclusión, igualdad y equidad de género.

Las actividades presenciales y virtuales, en las cuales fue fundamental la participación de los líderes de implementación por medio de sus representantes y equipos técnicos institucionales, se realizaron a través de nueve equipos temáticos, los cuales analizaron las propuestas generadas a partir del diálogo y establecieron, de común acuerdo, la definición de nueve estructuras de planeación estratégica, que permitirá posicionar acciones y proyectos asociados con cada una de las prioridades que emanan de la PEAC.

### **II). Desarrollo de Prioridades estratégicas derivadas del Tercer elemento de la PEAC, es decir, del Componente académico, el cual se sustenta en las actividades que se realizaron conjuntamente por la Secretaría Ejecutiva del SAEC con el Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas (PIRC). La estructura derivada de esta labor es idéntica a las de los primeros dos elementos**

En un desglose de los temas que contiene este apartado encontramos:

#### **Tercer elemento de la PEAC: Académico.**

Basado en la Cadena de Rendición de Cuentas, autoría del doctor Mauricio Merino y trabajado por medio del Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas (PIRC).

- Archivística. En este tema ubicamos a la Prioridad estratégica 33, en este documento.

- Transparencia y acceso a la información.
- Información presupuestal.
- Contrataciones públicas.
- Información contable.
- Monitoreo y evaluación.
- Fiscalización.
- Control interno.
- Profesionalización.

En esta vertiente se trabaja en el desarrollo de una estructura de planeación con tres Prioridades estratégicas. La virtud de estos trabajos de coconstrucción es incorporar a las instituciones del Estado que no necesariamente pertenecen al Sistema Estatal, pero cuyas actividades se encuentran vinculadas al tema anticorrupción. Hasta este momento se ha trabajado la Prioridad estratégica 33, para lo cual se requirió de la participación de las y los titulares de las instituciones responsables de los archivos de los tres poderes.

### **Plazos para la implementación de Prioridades estratégicas**

La PEAC está definida para un horizonte de 10 años, por lo que los criterios temporales descritos por la PNA serán adoptados por esta Política: corto plazo, un máximo de tres años; mediano plazo, de tres a seis años; largo plazo, mayor a seis años. Las Prioridades estratégicas serán clasificadas de acuerdo con el parámetro anterior, considerando los programas o proyectos que deriven de estos.

- a) El corto plazo es considerado como un periodo de tres años o menor.
- b) Las Prioridades de mediano plazo, por su parte, podrían ser concretadas en un periodo de entre tres y seis años.
- c) Las Prioridades de largo plazo son aquellas para las que se considera que el periodo de implementación excederá los seis años.

### **Prioridades estratégicas desarrolladas**

**Prioridad estratégica 6:** Fomentar y adoptar espacios de participación ciudadana a toda la administración y en todos los niveles, con criterios de funcionamiento homologados, que aporten en el incremento de la efectividad y con fácil acceso para la ciudadanía.

#### **Estrategias 4 » 8 líneas de acción**

**Prioridad estratégica 10:** Impulsar la adopción de políticas de integridad como principio básico para el desempeño de las instituciones públicas.

#### **Estrategias: 6 » 14 líneas de acción**

**Prioridad estratégica 12:** Mejorar los procesos institucionales relativos a los trámites de servicios públicos, tendiendo a la simplificación.

**Estrategias: 3 » 6 líneas de acción**

**Prioridad estratégica 13:** Mejorar y homologar los mecanismos y herramientas que miden, evalúan y dan seguimiento de los programas que garanticen una rendición de cuentas efectiva de las entidades que forman parte del SAEc.

**Estrategias: 4 » 10 líneas de acción**

**Prioridad estratégica 14:** Diseñar esquemas de denuncia efectivos dentro de las instituciones ante delitos y hechos de corrupción, que garantice la protección a denunciantes y testigos, así como promover la cultura de denuncia de actos de corrupción.

**Estrategias: 4 » 8 líneas de acción**

**Prioridad estratégica 21:** Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.

**Estrategias 5 » 10 líneas de acción**

**Prioridad estratégica 23:** Homologar criterios a escala estatal para la realización de campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.

**Estrategias 2 » 3 líneas de acción**

**Prioridad estratégica 24:** Adoptar la delimitación del territorio coahuilense en cinco regiones (Carbonífera, Centro-Desierto, Norte, Laguna y Sureste) que permitan organizar y desarrollar la agenda municipal y regional anticorrupción.

**Estrategias: 2 » 3 líneas de acción**

**Prioridad estratégica 26:** Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes.

**Estrategias: 3 » 3 líneas de acción**

**Prioridad estratégica 33:** Impulsar políticas de archivos y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Nacional de Archivos y el Sistema Nacional de Transparencia, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.

**Estrategias: 5 » 8 líneas de acción**



El Programa de Implementación de la PEAC se ha elaborado de manera conjunta entre los organismos que integral el SAEc, la sociedad civil y la academia.

Fuente: SESAEc

### III). La implementación de la PEAC en los 38 municipios

Los Planes Municipales de Desarrollo (PMD) son instrumentos fundamentales para canalizar los esfuerzos que realizan los ayuntamientos en diversas materias. Estos planes cuentan con características que los vuelven aptos para vincular las acciones de las administraciones municipales con otros instrumentos de planeación como lo son los planes Estatal y Nacional de Desarrollo y, en este caso específico, con la Política Estatal Anticorrupción Coahuila. Por lo tanto, al ser instrumentos de naturaleza similar, es viable encaminar los esfuerzos partiendo desde lo municipal hasta llegar a lo nacional.

Por otro lado, los tiempos en los que se trabaja esta estrategia para aplicarla en el nivel municipal, son pertinentes porque coinciden con la entrada de las administraciones municipales 2022-2024 en nuestra entidad federativa.

Es por esto que, durante las visitas que se han realizado a los ayuntamientos, así como a través de los enlaces que estos tienen con el SAEC, se ha impulsado la inclusión del tema anticorrupción en los Planes Municipales de Desarrollo con el fin de sistematizar a largo plazo los esfuerzos que se realizan y obtener mejores resultados en el combate de este fenómeno.

### Informe de avance de la Plataforma Digital

El Sistema Estatal de Información (SEI) es el receptor e integrador de la información que las autoridades integrantes del SAEC incorporen para su transmisión e integración a la Plataforma Digital Nacional conforme a los lineamientos, estándares y políticas que le dicte el Comité Coordinador del Sistema Nacional.

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza establece que:

La Secretaría Ejecutiva a través del Secretario Técnico promoverá la administración y publicación de la información en formato de datos abiertos, en todas aquellas dependencias y entidades estatales y municipales que deban brindarle información, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la demás normatividad aplicable. Asimismo, estará facultado para establecer formatos, criterios, políticas y protocolos de gestión de la información para los Entes Públicos que tengan a su disposición información, datos o documentos que sean objeto de cumplimiento de las obligaciones que marca esta ley y los ordenamientos que de ésta emanen, o sean pertinentes para el Sistema Estatal de Información.

De manera particular, actualmente se trabaja con los ayuntamientos para que sus PMD contengan, al menos, tres elementos:

- Un eje, pilar o anexo transversal (dependiendo de la estructura del PMD) denominado “Anticorrupción”.
- El concepto de “corrupción” que se menciona en la PEAC (tal concepto es el que se utiliza en todas las políticas estatales y la Política Nacional Anticorrupción ya publicadas):

La Política Nacional Anticorrupción entiende a la corrupción como un orden social que privilegia modos de interacción e intercambio basados en el particularismo y el favoritismo que pueden manifestarse en comportamientos institucionales y sociales que transgreden principios éticos y de integridad.

- La PEAC como fuente principal en los temas anticorrupción. La ventaja de implementar esta estrategia de abordaje a los municipios nos permite encarrilar los esfuerzos y tener un mapa más claro del tema anticorrupción, las acciones que se realizan y la medición de los impactos, así como un concepto universal del fenómeno de la corrupción en los tres niveles de gobierno.

Es por eso que, la SESAEC, a través de la Unidad de Informática, ha puesto en marcha esta plataforma que integra datos estratégicos, contemplados en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), para que las autoridades y ciudadanos puedan comparar, cotejar y consultar datos que permitirán alertar y sancionar actos de corrupción.

El SEI se compone de seis sistemas: S1, Sistema de declaraciones; S2, Sistema de servidores públicos en contratación; S3, Sistema de sancionados; S4, Sistema de fiscalización; S5, Sistema de denuncias y S6 Sistema de contrataciones.

En la actualidad, el SEI de Coahuila trabaja con cuatro de los seis sistemas que se proyectaron, de los cuales los S2, S3 y S5 se encuentran en la etapa final de su desarrollo. Una vez concluido este momento, se dará inicio con el proceso de adopción y familiarización, que consiste en capacitar a los entes públicos del SAEC para proceder al llenado de datos y uso de las herramientas generadas.

Este Sistema está diseñado con todos los estándares actuales de las nuevas tecnologías, ya que es posible usarse tan-

to en equipos de cómputo como en cualquier dispositivo móvil o smartphone. De igual manera ha sido desarrollado bajo los estándares de datos abiertos, permitiendo de esta manera el máximo acceso a la información y uso de datos.

## S2 Servidores públicos en contrataciones

Este Sistema cuenta con un avance del 90 % en su construcción y un 100 % en la interconexión con el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). El S2 está centrado en las y los servidores públicos, es decir, en todas aquellas personas que desempeñan algún empleo o cargo en cualquiera de los tres poderes del estado, sin importar la naturaleza de la relación laboral.

La Ley General de Responsabilidades Administrativas establece en su artículo 42 que:

La Plataforma digital nacional incluirá, en un sistema específico, los nombres y adscripción de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos para contrataciones públicas, ya sea en la tramitación, atención y resolución para la adjudicación de un contrato, otorgamiento de una concesión, licencia, permiso o autorización y sus prórrogas, así como la enajenación de bienes muebles y aquellos que dictaminan en materia de avalúos, el cual será actualizado quincenalmente.

Es por esto que, alineado a la Plataforma Digital Nacional (PDN), el S2 permitirá que:

- La ciudadanía consulte fácilmente quiénes intervienen en procesos de contrataciones públicas.
- Las autoridades puedan prevenir, detectar, investigar y sancionar corrupción en contrataciones públicas.

Documentación del Sistema:

- Servidores públicos que intervienen en contrataciones.
- Manual del mismo Sistema de servidores públicos.
- Excel de uso para llenado de datos.
- Proceso de recolección de datos reales o porcento.

## S3 Servidores públicos y particulares sancionados

Este Sistema cuenta con un avance del 90 %, y un 100 % de interconexión con el Sistema Nacional Anticorrupción.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

Se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que

deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. Dichas sanciones consistirán en amonestación, suspensión, destitución e inhabilitación, así como en sanciones económicas, y deberán establecerse de acuerdo con los beneficios económicos que, en su caso, haya obtenido el responsable y con los daños y perjuicios patrimoniales causados por los actos u omisiones.

Por otro lado, la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece las faltas administrativas graves y no graves de las y los servidores públicos, las sanciones aplicables a las mismas, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes. En este sentido, el S3 busca concentrar la información sobre servidores públicos y particulares con sanciones por faltas administrativas graves, inhabilitación, abstenciones justificadas de la autoridad, de manera que pueda ser consultada y cotejada, en caso de reincidencia.

Documentación del Sistema:

- Desarrollo del documento del Sistema de servidores sancionados.
- Implementación de Excel con estándar de datos del Sistema.
- Proceso de selección de datos reales.
- Proceso de selección de proveedores de información.

## S5 Denuncias

Este Sistema cuenta actualmente con un avance del 78 por ciento. El S5 tiene la finalidad de servir como un puente directo con los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades del estado, para denunciar de forma expedita supuestos hechos o actos de corrupción de los que alguien sea testigo, o bien, que hayan sido objeto. Así mismo, permitirá alertar confidencialmente a una organización sobre sospechas de mala conducta.

Esta importante herramienta reducirá los riesgos y creará confianza, ya que permitirá detectar la mala conducta en una etapa temprana. Aunado a esto, los canales de denuncias podrán prevenir que las personas cometan actos de fraude, corrupción, acoso y otras acciones indebidas.

El S5 se compone de un panel ciudadano que permitirá emitir quejas y denuncias, así como recibir retroalimentación de las autoridades competentes de cada institución; por otro lado, contempla un panel de administración institucional permitiendo así recibir y emitir una respuesta a las y los ciudadanos.

Posteriormente, los Órganos Internos de Control de todas las dependencias y entidades públicas del Estado de Coahuila darán seguimiento, resolverán las denuncias interpuestas en contra de las y los servidores públicos y emitirán la resolución correspondiente.

### Documentación del Sistema:

- Manual de uso y terminología para funcionarias y funcionarios públicos e instituciones.
- Manual para usuarios en plataforma.
- Documento de bases para el funcionamiento del Sistema.

- Documento de estandarización de datos.
- Proceso de implementación de ventanilla única de denuncias o porcento.

## Contar con mecanismos interinstitucionales para estudio y desarrollo de información sobre temas relacionados con la prevención, control y combate a la corrupción

Una vez aprobada la Política Estatal Anticorrupción se estableció el Programa de Implementación de la PEAC en la que las diversas instituciones que conforman el SAEC, divididas en grupos de trabajo, han llevado a cabo reuniones para el análisis y definición de las líneas de acción a seguir y así alcanzar los objetivos deseados. En esta actividad participaron funcionarios y funcionarias de las instituciones que conforman el Comité Coordinador.

El 1 de noviembre de 2021 se firmó un convenio de colaboración entre la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado y el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, para permitir la utilización del Sistema de Capacitación en Línea de la Plataforma *E-learning*, en diversos temas como control interno, ética e integridad en el servicio público.

El 28 y 29 de abril de 2022 en la ciudad de Veracruz, el TJA participó en el Congreso de Alianza para la Modernización de la Justicia Administrativa. Encuentro donde asistieron la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

El 25 de mayo de 2022 se realizó una reunión virtual de información convocada por el presidente del Consejo de Participación

Ciudadana del SAE, para continuar con la aplicación del Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública, en los entes públicos que integran el Comité Coordinador.

Se llevó a cabo una reunión virtual para informar sobre el Tema "Anexo Transversal Anticorrupción", como herramienta que se debe contemplar en las políticas estatales anticorrupción para etiquetar los recursos destinados al combate a la corrupción. Esta reunión se llevó a cabo el 30 de mayo de 2022.



Fuente: TJA

La SEFIRC y el TJA firmaron un convenio de colaboración para permitir la utilización de la Plataforma *E-learning*.

## Impulsar el uso de recursos digitales para implementar los mecanismos de recopilación, sistematización, procesamiento, intercambio y actualización de datos para el Sistema Estatal de Información

El 9 de diciembre de 2021, se participó en dos talleres convocados por la Unidad de Sistemas de Información y la Dirección de Diagnóstico y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del SAEC, para la realización de actividades relacionadas con la

construcción del Sistema de Servidores Públicos Involucrados en Contrataciones y el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción Coahuila.

## Impulsar, generar e implementar mecanismos públicos en materia de denuncia e investigación

Durante todo el año, dentro de los distintos programas de preventión de la corrupción de la FEHC, como capacitaciones, concursos, visitas, reuniones, entre otros, se fomenta la confianza para las denuncias, se sensibiliza sobre la importancia de presentar denuncias, se capacita sobre las vías con las que se cuentan para presentarlas, con énfasis en la denuncia anónima como medida de protección al denunciante.

El impulso de la participación ciudadana se basa en la confianza que puedan transmitir las instituciones públicas, de ahí la importancia de este programa que consiste en distribuir material informativo como lo son infografías de denuncia diseñadas durante el Reto de 100 Días en 2019, trípticos sobre las principales funciones y competencias de esta Fiscalía Especializada y métodos de denuncia, así como la Guía Anticorrupción "Una Fiscalía contigo", en la que se describe el marco jurídico, misión, visión y valores de la Fiscalía General del Estado, valores anticorrupción, Sistema Nacional Anticorrupción, Sistema Estatal Anticorrupción, Política Estatal Anticorrupción, Fiscalía Especializada en Delitos

por Hechos de Corrupción, delitos que persigue y canales de denuncia, entre otros temas.

El 7 de julio de 2022 se llevó a cabo una reunión de la Magistrada Presidenta del TJA, Sandra Rodríguez Wong, con representantes del Foro Estatal de Abogados de Coahuila, para tratar lo relativo al establecimiento de una agenda de trabajo conjunto para generar un programa de capacitaciones en materia de responsabilidades administrativas.



Fuente: FEHC

Dentro de distintos programas la FEHC ha realizado capacitaciones, cursos, reuniones y visitas, con el objetivo de fomentar la confianza en las denuncias.

## Implementar programas de capacitación para las y los servidores públicos del estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de el uso y seguimiento del Sistema Estatal de Información

Durante el periodo a informar el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI) llevó a cabo capacitaciones a personas servidoras públicas responsables de las unidades de transparencia y de las áreas administrativas sobre:

1. La normatividad estatal en materia de transparencia y acceso a la información.
  2. La obligación de cargar Información Pública de Oficio.
  3. La Plataforma Nacional de Transparencia y sus lineamientos técnicos generales.
  4. Las funciones y la utilización del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información (SISAI 2.0) para dar respuesta a las solicitudes de información.
  5. Las obligaciones y buenas prácticas en materia de gobierno abierto para los Sujetos Obligados.
- Las capacitaciones se impartieron a:
- Dependencias de los Poderes Legislativo, Legislativo y Judicial
  - Órganos descentralizados

- Universidades y centros educativos
- Municipios
- Organismos autónomos
- Partidos políticos
- Sistemas municipales de agua (SIMAS)
- Órganos paramunicipales
- Sindicatos
- Asociaciones civiles



Fuente: ICAI

El ICAI brindó distintas capacitaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información a personas servidoras públicas.

## Diseñar un esquema de colaboración y participación con órganos e instituciones del Estado, externas al SAEC, para implementar, desarrollar, construir y ejecutar en conjunto, programas y proyectos que atiendan a la Política Estatal Anticorrupción



Esta campaña que busca promover el comportamiento ético entre las personas servidoras públicas se difundió en los municipios.

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Municipios México/Latinoamérica (ICMA-ML, por sus siglas en inglés) y el Consejo de la Comunicación, lanzaron la campaña “Mejores Personas Servidoras Públicas”. Esta campaña busca promover el comportamiento ético entre las personas en el servicio público con el objetivo de que la ciudadanía sienta confianza hacia su labor y su actuar, ya que ser una persona íntegra nos beneficia a todos. Esta actividad siguió durante el presente año y se entregaron aproximadamente 500 pósteres a municipios, a través de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC) durante los meses de mayo y junio del 2022, participó en el proceso de implementación del ICIFIEP a los miembros del SAEC, esta actividad sigue vigente y se sigue trabajando en este tema.

## Desarrollar proyectos estratégicos que, por medio de la implementación de la PEAC, promuevan la participación de los municipios en el SAEC, atendiendo a las características de cada región y cada municipio

En conjunto con las instituciones que conforman el SAEC, de agosto del 2021 a mayo del 2022, seis miembros de la SEFIRC, participaron en el Taller de Planeación e Implementación Estra-

tégica de la Política Estatal Anticorrupción, en el cual se desarrollaron Prioridades estratégicas de la misma.

## Fortalecer e institucionalizar los esfuerzos coordinados en materia de capacitación, cooperación, promoción y difusión de la Política Estatal Anticorrupción

De 2021 a 2022 se llevó a cabo la sesión de instalación y sesiones ordinarias del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila

El ICIFIEP es una herramienta que busca identificar, desde una perspectiva ciudadana, el nivel de fortaleza institucional para la ética pública existente en las entidades de los órdenes

de gobierno subnacionales (entidades federativas, municipios y sus instituciones), con la finalidad de complementar sus esfuerzos en la construcción de un Sistema Local Anticorrupción eficaz. La ASECC participó durante junio y julio de 2022 en el ejercicio de autoevaluación aportando evidencias en materia de Código de ética, Lineamientos de conducta, Unidad responsable

de la promoción de la ética pública, Unidad responsable de recepción y canalización de dudas y denuncias, Comité de ética, Incidencia ciudadana, Estrategias de promoción y prevención, Programas para fortalecer la ética pública y Lecciones aprendidas.

El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI) capacitó durante los meses de julio y agosto a los Sujetos Obligados en materia de Protección de Datos Personales según la

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En lo correspondiente al ICIFIEP, en ese mismo periodo la SEFIRC participó poniendo a disposición del CPC las evidencias correspondientes a este ejercicio, esto a través del vínculo proporcionado por el CPC, así como el micrositio creado por la SEFIRC.

## Realizar seminarios, conferencias u otros eventos a través de internet, que sean abiertas y dirigidas a todos los sectores de la sociedad en el Estado, así como que puedan llevarse a cabo en coordinación con instituciones académicas e impulsar la participación de la ciudadanía en los aspectos y actividades en materia de anticorrupción

En el marco de la Metodología para el Fomento de la Participación Ciudadana en el Combate a la Corrupción, que se lleva a cabo por UNODC México, CPC Coahuila, instituciones públicas como la FEHC, Comisión Estatal de los Derechos Humanos y sociedad civil, los días 8 y 9 de agosto de 2022, en conjunto con el Ayuntamiento de Saltillo, la SEFIRC impartió la capacitación en el tema “Ética Pública”.

Durante el período 2021 y 2022, la FEHC impartió capacitaciones a distintos grupos de funcionarios y funcionarias públicos estatales y municipales, así como a miembros de la sociedad civil organizada y estudiantes de Educación Media Superior y Superior. El objetivo es el de sensibilizar, concientizar y compartir información relevante sobre el Sistema Estatal Anticorrupción en su conjunto y, en lo particular, de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, según sus atribuciones y funciones, así como el de fomentar la cultura de la legalidad y la denuncia. Durante este periodo se contó con la participación aproximada de 3 mil 670 personas capacitadas, sin embargo, este programa es permanente.

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza (ASEC) impartió durante el 2021 y 2022 Diplomados Virtuales por medio de la plataforma *Blackboard*, dirigidos a servidores públicos de Coahuila y de todo el país:

- Diplomado virtual en Contabilidad Gubernamental
- Diplomado virtual en Disciplina Financiera
- Diplomado virtual en Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Diplomado virtual en Normas Profesionales de Auditoría

del Sistema Nacional de Fiscalización

- Diplomado virtual en Elaboración de Presupuestos Coahuila
- Diplomado virtual en Presupuesto Basado en Resultados
- Diplomado virtual en Planeación Municipal
- Diplomado virtual en Finanzas Públicas y Barómetro de Información Presupuestal Municipal



Fuente: SEFIRC

“Ética Pública” fue una de las charlas que impartió SEFIRC a personal del Ayuntamiento de Saltillo.



Fuente: TJA

EL TJA impartió la ponencia “Responsabilidades Administrativas”, como parte del programa de capacitación para personal del Municipio de Saltillo.

- También la ASEC impartió licenciaturas y maestría semipresenciales
- Licenciatura en Contaduría (2021-2022)
- Licenciatura en Administración (a partir de enero de 2022)
- Licenciatura en Derecho (a partir de enero de 2022)
- Maestría en Auditoría (a partir de enero de 2022)

Por otro lado, la ASEC diseñó y otorgó facilidades para el hospedaje en la impartición de programas de posgrado impartidos por la Academia Interamericana de Derechos Humanos (AIDH), por medio de la plataforma *Blackboard* administrada:

- Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción
- Especialidad en Género y Derechos Humanos
- Maestría en Estudios Avanzados en Derechos Humanos con Acentuación en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción

Se entregaron becas del 100 % a personal que labora en la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, así como a sociedad civil en general para cursar la Maestría en Estudios Avanzados en Derechos Humanos con Acentuación en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción, impartida por la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila. Estas becas tienen una vigencia de agosto 2022 a 2024.

Además, se entregaron becas del 100 % a personal que labora en la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, así como a sociedad civil en general para cursar la Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción, impartida por la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila, de agosto de 2021 a junio de 2022. Esta especialidad se renovó en agosto 2022 a junio 2023 y se volvieron a otorgar becas del 100 por ciento.

El 29 de septiembre de 2021, la ASEC expuso el tema "Reglas de Operación para la Composición del Proceso Presupuestal Estatal y Municipal de las Entidades Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza" y el 20 de octubre se expuso sobre "Presupuesto y Rendición de Cuentas" es un evento organizado por el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El 14 y 15 de julio de 2022 el Tribunal de Justicia Administrativa, impartió dos conferencias en materia de Responsabilidades Administrativas como parte de un Programa de Capacitación coordinado por el Sistema Anticorrupción de Coahuila, dirigido a servidores públicos de diversas áreas de la administración municipal de Saltillo.

En agosto de 2021 se realizó el Seminario sobre Regulación en Materia de Responsabilidades Administrativas, organizado por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia

de la Nación y el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, dirigido a servidores públicos, profesionistas y personas interesadas en la materia.

Los días 31 de marzo, 8 y 18 de abril y el 13 de mayo del 2022, el TJA participó en reuniones de trabajo con los integrantes del Comité Coordinador, del Consejo de Participación Ciudadana y con el Director de Investigación del Estudio Observatorio de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción, para la exposición de comentarios y observaciones con relación a los datos y conclusiones del mencionado estudio.

El ICAI capacitó durante todo el año a distintos sectores de la sociedad civil en materia de Derecho de Acceso a la Información (DAI) y herramientas para ejercer el mismo, como son: consulta de la IPO y la PNT y utilización del SISAI 2.0 para realizar solicitudes de acceso a la información. La capacitación fue dirigida a: a) estudiantes de bachillerato, b) estudiantes y docentes de universidad, y c) grupos de personas en condiciones de vulnerabilidad.

Las instituciones académicas y sociedad civil organizada fueron las siguientes:

- Universidad Politécnica de Ramos Arizpe
- Instituto Tecnológico Superior de Monclova
- Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila
- CECyTE Coahuila
- Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila
- Escuela de Bachilleres Dr. y Gral. Jaime Lozano Benavides
- Escuela de Bachilleres "Profesor Ladislao Farías Campos"
- Universidad Tecnológica de la Región Laguna
- Colegio de Bachilleres de Coahuila (COBAC)
- Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC)
- Instituto Tecnológico de Saltillo (ITS)
- Universidad Autónoma del Noreste (UANE)
- Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias
- Universidad Politécnica de la Región Laguna
- Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
- Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS)
- Centros de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios (CETIS)
- Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera de la Fiscalía General del Estado
- Asociación Mexicana de Enfermedades Visuales y Estudios de la Retina A.C. (AMEVER A.C.)
- Colectivas Feministas de Coahuila
- Asociación en Pro de la Rehabilitación Integral para Discapacitados Visuales (APRIDV A.C.)
- Colegio de Contadores Pùblicos de Saltillo A. C.

## Continuar con el concurso “Dibuja tus valores”, el cual está dirigido a las niñas y niños coahuilenses, con el fin de que padres, tutores y/o docentes se involucren en la construcción de una sociedad libre de corrupción, a través de los valores

El Concurso "Dibuja tus valores" impulsado por la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción en colaboración con la Secretaría de Educación y el Sistema Estatal Anticorrupción, con el objetivo de promover el diálogo en familia sobre la importancia de los valores para afrontar los grandes retos de la

actualidad. Durante los meses de marzo a mayo las niñas y los niños de 3 a 15 años de edad del estado de Coahuila participaron enviando sus dibujos. La entrega de premios se llevará a cabo el 23 de septiembre.

## Seguimiento en la transparencia proactiva de información jurisdiccional y sentencias

Publicación de información útil y accesible, más allá de las obligaciones de transparencia. En este periodo se añadió el Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia contra las Mujeres, el Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos, el portal de Tesis y Jurisprudencia. Además, en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila se encuentra “Poder en Línea”,

plataforma que da acceso a los servicios de la institución tales como citas, buzón electrónico, entre otros.

En el sitio web <http://www.pjcz.gob.mx> se brinda acceso a información de todos los servicios ofrecidos por la institución, así como acuerdos, actividades y protocolos.

# Temas relevantes en el combate a la corrupción

## Programa “Por una nueva cultura educativa #YoLevantoLaMano”

El programa “Por una nueva cultura educativa #YoLevantoLaMano” fue presentado y aprobado de manera unánime por las y los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana en el año de 2018. Desde entonces se actualiza de forma anual, según las necesidades que arroja el diagnóstico que se realiza periódicamente.

El objetivo de este programa es generar una nueva cultura ciudadana en materia anticorrupción en la que niños, niñas, adolescencias y juventudes coahuilenses, constituyan una nueva sociedad guiada por la democracia, la ética, la legalidad y el respeto a los Derechos Humanos.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- Educación y formación democrática, ética, legalidad, de Derechos Humanos y anticorrupción.
- Diseñar y poner en práctica contenidos académicos y prácticos, que transmitan a los niños, niñas, adolescencias y juventudes, los valores cívicos y éticos asociados a una cultura democrática y de compromiso en la lucha anticorrupción.
- Participación ciudadana para la prevención, combate y erradicación de la corrupción.
- Lograr la participación de la ciudadanía, particularmente de las juventudes en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas anticorrupción para asegurar el correcto ejercicio de las instituciones, autoridades y funcionarios.

### Asignatura Cultura Anticorrupción

Como parte de este programa, de septiembre de 2021 a agosto de 2022, por períodos cuatrimestrales, en la Universidad Carolina se impartió la asignatura Cultura Anticorrupción. En línea y de manera presencial, un total de 133 alumnos que corresponden a las carreras de: licenciatura en Administración y Finanzas, licenciatura en Comercio Internacional, ingeniería Industrial y de Sistemas, licenciatura en Arquitectura y Sostenibilidad, tuvieron la oportunidad de tomar esta materia cuyo contenido se centró en:

- Cultura anticorrupción: conceptos generales
- La corrupción
- Ética contra la corrupción
- Los Derechos Humanos y la corrupción
- Del Estado legal al Estado constitucional



Fuente: CPC

Desde el 2018, este programa impulsado por el CPC ha trabajado de manera continua en la construcción de una nueva ciudadanía guiada por la cultura de la legalidad.

- Mecanismos contra la corrupción
- Sistemas Anticorrupción Nacional y Local

### Conferencias y talleres

Durante el mismo periodo y acorde a lo abordado en los respectivos tetramestres, también se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Taller: “El problema de medir la corrupción”, a cargo del doctor David Maciel Franco Chichao
  - Objetivos alcanzados:
  - Identificar diversas maneras de medir el problema de la corrupción.
  - Hacer conciencia de la relevancia de éste nocivo fenómeno social.
  - Dar a conocer los efectos que conlleva un diagnóstico erróneo de la corrupción.
- Conferencia: “Sector laboral y la corrupción”, a cargo de la doctora María de los Ángeles López Martínez
  - Objetivo alcanzado:
  - Conocer cómo la corrupción afecta al sector laboral y la forma en que ese sector contribuye a su prevención y combate.

Actualmente, el programa “Por una nueva cultura educativa #YoLevantoLaMano” ha permitido generar alianzas con la sociedad civil –individual y organizada– universidades, diversos sectores laborales, instituciones públicas y diversas organizaciones como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que han propiciado que las y los jóvenes

participen en proyectos de prevención y combate a la corrupción en instituciones públicas.

### Talleres adicionales en la Universidad del Trabajador en la Universidad Carolina

La Universidad del Trabajo es un proyecto pionero que busca la profesionalización de las y los colaboradores del sector productivo que están interesados en su propio desarrollo integral y el de sus familias.

La razón de ser de la Universidad Carolina es ser una plataforma para el desarrollo de los alumnos y la comunidad a través de la educación. Las y los alumnos obtienen beneficios como desarrollo humano, capacitación y profesionalismo, que les permite hacer frente a los retos de la industria manufacturera.

Es por eso que, como parte del programa “Talleres de formación dragón”, se impartieron dos talleres denominados “Participación ciudadana activa”, que se llevaron a cabo el 7 de mayo y el 3 de septiembre de 2022.

Los talleres fueron dirigidos a trabajadoras y trabajadores de diversas empresas del Estado de Coahuila, estudiantes de la Universidad del Trabajador y cuyos objetivos alcanzados fueron:

- Conocer la importancia de la participación ciudadana en un Estado democrático de derecho.
- Contextualizar la corrupción y dar propuestas de solución desde la participación ciudadana.
- Elaborar un diagnóstico y una propuesta de proyecto social de prevención y combate a la corrupción en su comunidad o sector laboral en el que laboran.

## Mecanismo de Gestión y Seguimiento del Consejo de Participación Ciudadana

A iniciativa de la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se hizo eco de peticiones de la ciudadanía, se construyó con la colaboración de las organizaciones Consejo Cívico de las Instituciones Laguna y Ethos, Laboratorio de Políticas Públicas, el Mecanismo de Gestión y Seguimiento del Consejo de Participación Ciudadana, el cual ofrece indicadores de desempeño que permiten una planificación más sólida de los trabajos del Consejo, así como una evaluación más objetiva de su labor.

Por la validez de su desarrollo, la agencia norteamericana USAID aportó fondos para convertir el tablero inicial en una aplicación web alojada en el servidor del CCI Laguna, a la que se puede acceder también desde el sitio del CPC de Coahuila. Gracias a este Mecanismo, cualquier persona interesada en la

labor del Consejo puede acceder a la información, así como al respaldo documental que le da soporte.

El Mecanismo es un instrumento que busca cumplir con dos funciones primordiales: facilitar la gestión del Consejo (o Comité) de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción que lo adopten y favorecer su rendición de cuentas. Para tal fin han sido identificados, basados en las atribuciones legales y en las prácticas vigentes, unos procesos clave destinados a arrojar ciertos resultados que constituyen el aporte fundamental de la parte ciudadana de los Sistemas.

De manera adicional, el Mecanismo ofrece la posibilidad de valorar, a través de un tablero de indicadores, el desempeño general del Consejo (o Comité) de Participación Ciudadana bajo cuestión, para identificar a través de éstos las fortalezas y debilidades, facilitando así la toma de decisiones que conduzcan al perfeccionamiento de su labor.

### Estructura

El Mecanismo tiene un diseño conformado por los siguientes módulos:

1. Portada: destinada a colocar los datos generales y de la labor básica de las y los integrantes del CPC.
2. Tablero de control: cuya función es sintetizar la labor del CPC de acuerdo con los indicadores de gestión.
3. Transparencia: que evidencia los esfuerzos de los CPC por



El Mecanismo de Gestión y Seguimiento del CPC permite, entre otras cosas, identificar cuáles son sus áreas de oportunidad.

- garantizar que su ejercicio se realiza de cara a la ciudadanía.
- 4. Participación ciudadana: que muestra el nivel de involucramiento de los CPC con las Organizaciones de la Sociedad Civil, las instituciones académicas y demás entes ciudadanos interesados en la materia Anticorrupción.
  - 5. Rendición de cuentas: donde se establecen las acciones que realizan los CPC para mantener informada a la ciudadanía de su labor y resultados.
  - 6. Programa anual: que busca evidenciar la forma en que los CPC determinan sus prioridades en cada periodo de gestión.
  - 7. Implementación de la Política Anticorrupción: donde se debe dar cuenta de las acciones concretas que se realizan para garantizar que la Política Anticorrupción no se convierta en “letra muerta”.
  - 8. Acuerdos: para que se informe cuáles son los acuerdos que va tomando el CPC a lo largo de una gestión y si estos son cumplidos o no.
  - 9. Recomendaciones: donde se busca evidenciar que se cumple con la tarea primordial de los CPC debe ser la genera-

ción de Recomendaciones No Vinculantes, que deriven en acciones concretas para el combate contra la corrupción.

Desde su concepción el Mecanismo se ha pensado bajo un modelo de aplicación de tres etapas:

- 1. El CPC bajo cuestión colecta sus evidencias en un portafolio digital y llena los formatos correspondientes.
- 2. Una OSC local (que para el caso de Coahuila es el Consejo Cívico de las Instituciones Laguna) se reúne con las y los integrantes del CPC para cotejar las evidencias y los datos recolectados para, a partir de tal ejercicio, validar o en su caso ajustar los establecido en los formatos, primordialmente en el Tablero de Indicadores.
- 3. Una OSC nacional (que para el caso de Coahuila es Ethos, laboratorio de Políticas Públicas) se reúne con la OSC local para validar el ejercicio y para hacer estudios comparativos entre distintos CPC del país.

# Seguimiento a los municipios en el primer año de gestión

## Combate a la corrupción dentro de los municipios

Durante el año 2022, los municipios tuvieron diferentes actividades enfocadas en el combate a la corrupción, algunas de estas actividades incluyen capacitaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, Delitos en Materia Penal, Entrega-Recepción, Declaración Patrimonial, Mejoras Regulatoria para Funcionarios Municipales, Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Presupuestos basado en Resultados para la elaboración de Anteproyectos del Ejercicio Fiscal 2023, entre otros.

Por otro lado, es importante destacar que algunos han integrado en su Plan Municipal de Desarrollo un apartado en materia Anticorrupción.

Los municipios de General Cepeda, Piedras Negras y Sierra Mojada aplicaron los siguientes programas en materia anticorrupción, además de las capacitaciones:

- Buzón de quejas, denuncias y sugerencias (físico y en sitio web).
- Instalación de las Contralorías Sociales.
- Declaración Patrimonial “3 de 3” de todas y todos los funcionarios.
- Anexo Anticorrupción en su Plan Municipal de Desarrollo.

Además de lo anterior, Piedras Negras implementó la Línea Directa Contigo 072 y General Cepeda argumenta haber presentado en tiempo y forma los requerimientos de información para la Rendición de Cuentas, cumplir con las solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y realizar las auditorías internas correspondientes.

El municipio de Saltillo como parte del proyecto para la construcción de la Metodología para el Fomento de la Participación Ciudadana en el Combate a la Corrupción, ha instalado mesas de trabajos en conjunto con SEFIRC, CDHEC, CPC, academias, sociedad civil organizada y UNODC. Esta metodología consiste en proponer líneas de acción dentro de los municipios donde el SAEC pueda incorporar a las organizaciones civiles y universidades en proyectos para el combate a la corrupción.

En el municipio de Torreón se implementó el programa “Ni Tú Ni Yo”, el cual consiste en una campaña publicitaria vía WhatsApp, que contiene la programación adecuada para el tratamiento de las denuncias presentadas por la ciudadanía ya sea formal o de manera anónima, mecanismos de protección al denunciante, mecanismos de investigación, detección de irregularidades, marco normativo y fortalecimiento de las dependencias correspondientes. El objetivo principal es cero tolerancia a la corrupción.



El trabajo conjunto entre los organismos que integran el Sistema y los municipios han permitido avances importantes en el combate a la corrupción.

Fuente: SESAECC

## Acercamiento con las y los alcaldes y Órganos Internos de Control municipales

El Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza tiene el fin de prevenir y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como investigar la fiscalización y control de los recursos públicos, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Constitución del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones jurídicas aplicables, además tiene el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo I fracción II, el cual es establecer las bases de coordinación entre los organismos que integran el Sistema Estatal con los municipios del estado; así como en el artículo 7 fracción III que dicta:

El Sistema Estatal se integra por:

- I.** Los integrantes del Comité Coordinador;
- II.** El Consejo de Participación Ciudadana, y
- III.** Los municipios, quienes concurrirán a través de sus representantes.

En ese tenor los miembros del Consejo de Participación Ciudadana del SAEC en coordinación con funcionarios de la Secretaría Ejecutiva, a partir del mes de marzo de 2022, se dieron a la tarea de incrementar esfuerzos para el inicio de una gira por todo Coahuila, con el objetivo de crear un acercamiento y establecer las bases de coordinación para un adecuado y efectivo trabajo con los representantes de los 38 municipios.

Esta visita tuvo como objetivo centrarse en cinco puntos específicos:

1. Política Estatal Anticorrupción de Coahuila.
2. Tablero de Órganos Internos de Control.
3. Código de Ética e Integridad ICIFIEP.
4. Firma de convenio de adhesión al SAEC.
5. Plan Municipal de Desarrollo

Tomando en consideración que la mayoría de los municipios de Coahuila estuvieron sujetos al proceso electoral 2022 para la designación de nuevas y nuevos alcaldes, también enfrentaron los siguientes retos:

### Entrega-recepción

Los municipios llevaron a cabo este proceso con los medios necesarios para realizar de manera correcta la transición entre

administraciones. La entrega-recepción es de suma importancia y trascendencia, ya que además del esfuerzo que conlleva, las administraciones anteriores a través de dicha herramienta ponen a disposición de la administración entrante los resultados obtenidos, así como el manejo de los recursos públicos y las obras que se pudieron efectuar, todo esto en concordancia con las disposiciones normativas previstas por las autoridades, teniendo como resultado una administración con cuentas sanas con y para la sociedad. La mayoría de las administraciones llevó a cabo el proceso de entrega-recepción con apoyo de las autoridades competentes.

### Presupuesto

A pesar de algunas de las actualizaciones en las leyes que soportan al Sistema Nacional Anticorrupción y con la misma suerte a los sistemas locales, se crean nuevas figuras que tienen como objetivo, fortalecer la estructura dentro de los tres niveles de gobierno en materia de Responsabilidades Administrativas de las y los Servidores Públicos y Particulares. La mayoría de los ayuntamientos aún con sus propias necesidades, contaban con finanzas suficientes, para llevar a cabo dichas facultades y generar más confianza y credibilidad en las instituciones.

### Perfil profesional

Una de las necesidades que se tienen en la labor pública es la asignación de perfiles profesionales adecuados para el desempeño de las labores de las y los funcionarios, en ese sentido algunos municipios externaron esta necesidad latente y por parte de las instituciones que conforman el Comité Coordinador del SAEC, no perdieron tiempo y trabajaron de manera conjunta y coordinada para abarcar la mayoría de dichas inquietudes reflejándose en capacitaciones presenciales o de manera virtual en todo el Estado; de este modo se buscaba generar más conciencia y menos faltas administrativas o hechos de corrupción por desconocimiento de las leyes. Todo esto de manera gratuita y apegado a las leyes de cada una de las entidades y respetando la autonomía de los municipios.

## Órganos internos de control

Con la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas todas las entidades públicas de los tres órdenes de gobierno tuvieron que actualizar sus Órganos Internos de Control y los municipios no se podían quedar atrás. Tomando en consideración lo anterior, dicha ley exige que las contralorías cuenten con tres figuras: autoridad investigadora, substancial y resolutoria.

Los municipios a pesar de las dificultades que pudo implicar dicha norma se apoyaron con sus áreas jurídicas para tales figuras y otros hicieron estos cambios sin necesidad del apoyo de otras áreas. Con lo anterior, resalta la necesidad de contar con este tipo de perfiles para investigar, substanciar y resolver procedimientos derivados por faltas administrativas o hechos de corrupción, es una realidad que la ciudadanía está exigiendo que se tengan mejores cuentas y con esto los municipios sean transparentes con la ciudadanía.

Ante esto resulta evidente que el Estado y sus municipios han coordinado y realizado acciones alineadas con los objetivos que marca la Constitución y la Ley del Sistema Anticorrupción a nivel federal y local y podemos afirmar que se han alcanzado resultados palpables para seguir llevando a cabo una eficiente rendición de cuentas para las y los ciudadanos.

## Certificación de servidores públicos

El 15 de diciembre de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas del ejercicio 2022, la ASEC publicó el Informe Anual de Resultados 2020, en el apartado Asuntos para la Agenda Legislativa, se describen asuntos que pudieran ser considerados por la H. Legislatura Local, a efecto de realizar reformas o adecuaciones conducentes a los ordenamientos jurídicos locales en materia de:

- Proponer que para el desempeño del cargo de secretario, tesorero, contralor, director de Ingresos, director de egresos y contador, sea obligatorio contar con los conocimientos óptimos, además de ser profesionista de las áreas contables, económicas, jurídicas o administrativas u otra área afín a la gestión y control de recursos públicos, con experiencia mínima de dos años.
- Proponer que para la designación de los cargos de secretario, tesorero, contralor, director de ingresos, director de egresos y contador, se realice una certificación de los perfiles, a través de una instancia imparcial, completamente ajena al municipio, a efecto de dotar de profesionalismo y transparencia el proceso de designación de los cargos públicos, teniendo así la certeza de que se hará un estudio completo y profundo de las aptitudes, experiencia, conocimientos técnicos y profesionales, para elegir a la persona más adecuada para ocupar el puesto.



SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE COAHUILA

# Procedimientos iniciados con término de sanción firme

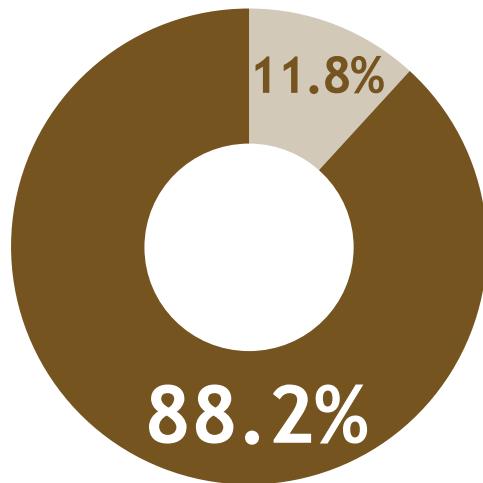
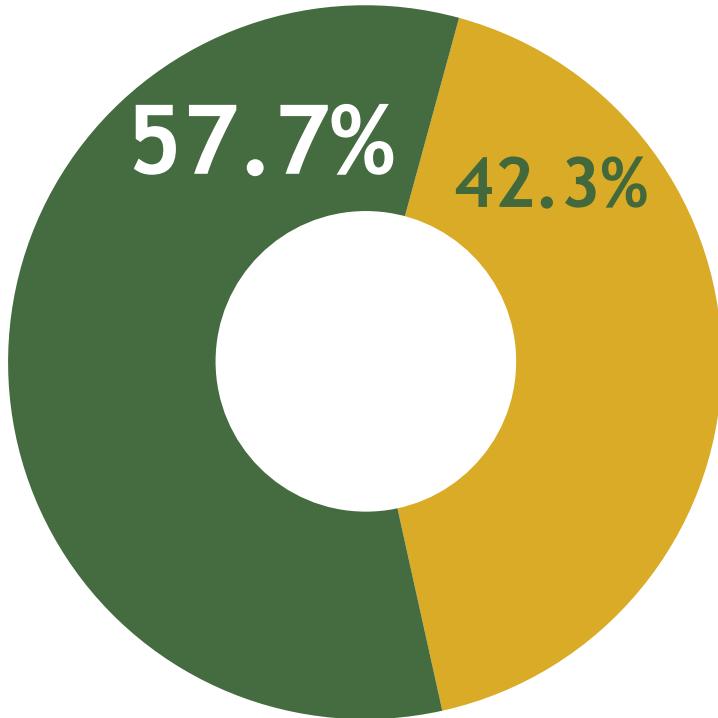


**E**l Informe Anual del Comité Coordinador deberá contener un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción; de acuerdo con el artículo 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza; por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del SEA solicita a los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos que presenten esta información.

## Entidades autónomas

La información de las entidades autónomas se presenta en la siguiente gráfica y tabla, las cuales muestra el porcentaje total de los procedimientos concluidos y en trámite, así como el número de procedimientos y los montos por sanciones, respectivamente:

**Porcentaje de procedimientos administrativos iniciados en las entidades autónomas  
2021-2022**



Fuente: Información proporcionada por las entidades.

## Procedimientos administrativos iniciados en las entidades autónomas

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS, 2021 - 2022								
Entidad Autónoma	Concepto					Porcentaje		
	Inicios de Presunta Responsabilidad Administrativa	Concluidos	Trámite	Sancionados	Monto	Concluidos	Trámite	Sancionados
Auditoría Superior del Estado*								
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	0	0	0	0				
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	0	0	0	0				
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila **	33	232	137	14		703.0%	415.2%	6.0%
Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción*								
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	54	2	52	2		3.7%	96.3%	100.0%
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	26	7	19	0		26.9%	73.1%	0.0%
Instituto Electoral de Coahuila	14	4	14	1		28.6%	100.0%	25.0%
Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado ***	249	58	191	19		23.3%	76.7%	32.8%
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila	8	3	5	0		37.5%	62.5%	0.0%
Tribunal Electoral de Coahuila	0	0	0	0				
<b>TOTAL</b>	<b>384</b>	<b>306</b>	<b>418</b>	<b>36</b>	<b>\$-</b>	<b>79.7%</b>	<b>108.9%</b>	<b>11.8%</b>

Fuente: Información proporcionada por las entidades autónomas.

\* La entidad no cuenta con Órgano Interno de Control.

\*\* En la columna de Concluidos y en Trámite, estos números corresponden también a períodos anteriores.

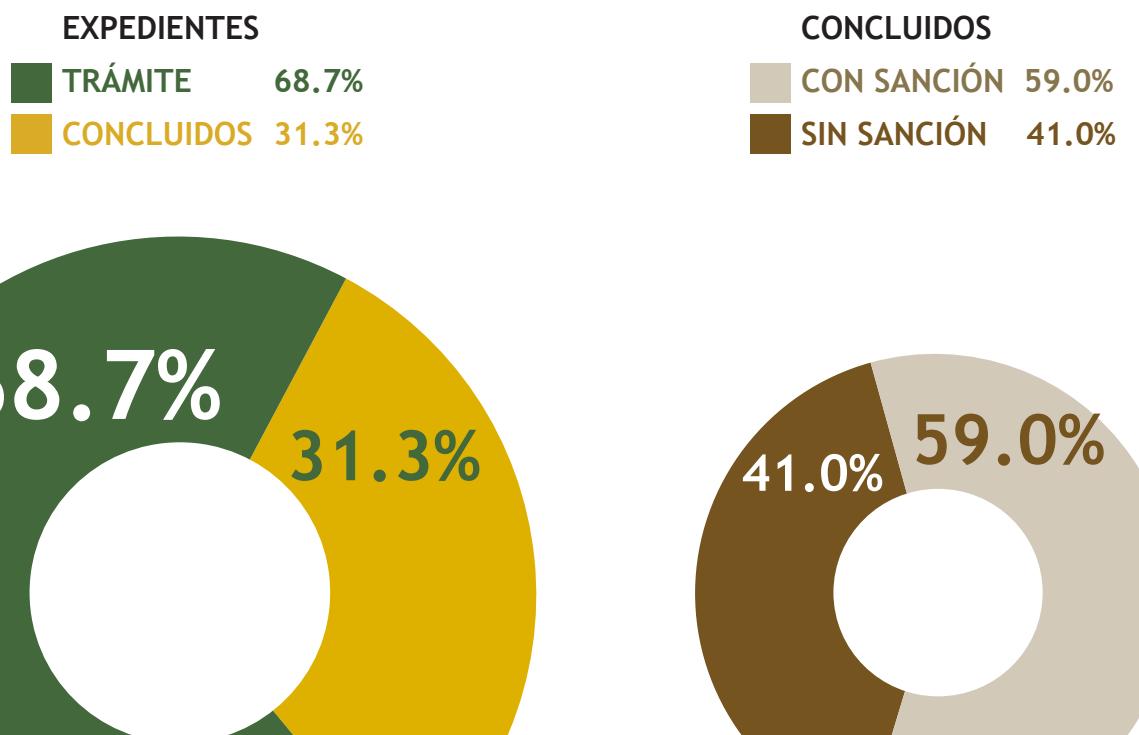
\*\*\* Incluyen dependencias del Gobierno del Estado.

<sup>5</sup>Los municipios de Escobedo y Ocampo no atendieron a la solicitud de información.

## Municipios

Los 38 municipios del Estado de Coahuila, como parte del Sistema Estatal Anticorrupción, informan sobre el porcentaje total de los procedimientos concluidos y en trámite, así como el número de procedimientos y los montos por sanciones<sup>5</sup>.

### Porcentaje de procedimientos administrativos iniciados en los municipios 2021-2022



Fuente: Información proporcionada por los municipios.

## Procedimientos administrativos iniciados en los municipios

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS EN MUNICIPIOS, 2021-2022								
Municipio	Concepto					Porcentaje		
	Inicios de Presunta Responsabilidad Administrativa	Concluidos	Trámite	Sancionados	Monto	Concluidos	Trámite	Sancionados
Abasolo	17	0	17	0	\$-	0.0%	100.0%	
Acuña	269	57	37	72	\$-	21.2%	13.8%	126.3%
Arteaga	59	0	59	0	\$-	0.0%	100.0%	
Allende	0	0	0	0	\$-			
Candela	4	0	4	0	\$-	0.0%	100.0%	
Castaños	5	1	4	0	\$-	20.0%	80.0%	0.0%
Cuatro Ciénegas	7	6	1	0	\$-	85.7%	14.3%	0.0%
Francisco I. Madero	28	28	0	0	\$-	100.0%	0.0%	0.0%
Frontera	8	4	3	0	\$-	50.0%	37.5%	0.0%
General Cepeda	18	127	15	3	\$-	705.6%	83.3%	2.4%
Guerrero	50	0	50	0	\$-	0.0%	100.0%	
Hidalgo	3	0	3	0	\$-	0.0%	100.0%	
Jiménez	2	0	2	0	\$-	0.0%	100.0%	
Juárez	20	0	20	0	\$-	0.0%	100.0%	
Lamadrid	53	53	0	53	\$-	100.0%	0.0%	100.0%
Matamoros	57	0	57	0	\$-	0.0%	100.0%	
Monclova	293	119	174	119	\$-	40.6%	59.4%	100.0%
Morelos	10	10	15	10	\$-	100.0%	150.0%	100.0%
Múzquiz	32	31	15	16	\$-	96.9%	46.9%	51.6%
Nadadores	25	20	5	0	\$-	80.0%	20.0%	0.0%
Nava	117	0	117	0	\$-	0.0%	100.0%	
Parras	36	1	10	1	\$-	2.8%	27.8%	100.0%
Piedras Negras	150	5	145	0	\$-	3.3%	96.7%	0.0%
Progreso	24	11	14	11	\$-	45.8%	58.3%	100.0%
Ramos Arizpe	97	1	96	1	\$-	1.0%	99.0%	100.0%
Sabinas	21	16	5	3	\$-	76.2%	23.8%	18.8%

\*Continuación de la tabla, página siguiente

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS EN MUNICIPIOS, 2021-2022								
Municipio	Concepto				Porcentaje			
	Inicios de Presunta Responsabilidad Administrativa	Concluidos	Trámite	Sancionados	Monto	Concluidos	Trámite	Sancionados
Sacramento	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>\$-</b>	<b>15.8%</b>	<b>84.2%</b>	<b>100.0%</b>
Saltillo	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>\$-</b>	<b>54.5%</b>	<b>45.5%</b>	<b>100.0%</b>
San Buenaventura	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>\$-</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>50.0%</b>
San Juan de Sabinas	<b>39</b>	<b>22</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>\$-</b>	<b>56.4%</b>	<b>43.6%</b>	<b>100.0%</b>
San Pedro	<b>48</b>	<b>1</b>	<b>47</b>	<b>0</b>	<b>\$-</b>	<b>2.1%</b>	<b>97.9%</b>	<b>0.0%</b>
Sierra Mojada	<b>50</b>	<b>0</b>	<b>50</b>	<b>0</b>	<b>\$-</b>	<b>0.0%</b>	<b>100.0%</b>	
Torreón	<b>149</b>	<b>15</b>	<b>134</b>	<b>0</b>	<b>\$-</b>	<b>10.1%</b>	<b>89.9%</b>	<b>0.0%</b>
Viesca	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>\$-</b>	<b>166.7%</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.0%</b>
Villa Unión	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>\$-</b>	<b>0.0%</b>	<b>100.0%</b>	
Zaragoza	<b>43</b>	<b>0</b>	<b>43</b>	<b>0</b>	<b>\$-</b>	<b>0.0%</b>	<b>100.0%</b>	
<b>Total</b>	<b>1236</b>	<b>379</b>	<b>738</b>	<b>213</b>	<b>\$-</b>	<b>30.7%</b>	<b>59.7%</b>	<b>56.2%</b>

Fuente: Información proporcionada por los municipios.

**C**on la emisión, entrega y aprobación del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al periodo de octubre de 2021 a octubre de 2022, se da cumplimiento a la fracción XII del artículo 9, fracción VII del artículo 12, artículo 42 y artículo 44 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza; a la fracción VI del artículo 21, fracción VIII del artículo 28 y fracción IX del artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza y al Programa Anual de Trabajo 2021-2022 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**LIC. CARLOS RANGEL ORONA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL**  
**SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**2021-2022**  
**SALTILO, COAHUILA, MÉXICO A 04 DE OCTUBRE DE 2022.**





SISTEMA  
**ANTICORRUPCIÓN**  
DEL ESTADO DE COAHUILA





SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE COAHUILA

2021 | 2022

# Informe Anual

Del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Coahuila de Zaragoza



PODER LEGISLATIVO  
AUDITORÍA SUPERIOR  
del Estado de Coahuila



CONSEJO DE  
PARTICIPACIÓN  
CIVIL Y TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL  
del Estado de Coahuila de Zaragoza



Icaí  
Instituto Coahuilense de Acceso  
a la Información Pública



PODER JUDICIAL  
del Estado de Coahuila de Zaragoza



SEFIRC SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN  
Y RENOVACIÓN DE CUENTAS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
del Estado de Coahuila de Zaragoza